

PARAFINA

CLAVES: 060.693.0055
060.693.0105

01. DESCRIPCIÓN

Sólido en forma de escamas, de color blanco a amarillo, inodoro, insípido, ligeramente pegajoso al tacto.

02. USOS

De sellado y para uso en laboratorio.

NORMAS

Reactivos

PARAFINA

CLAVES: 060.693.0055
060.693.0105

JCC. 01/N4.611.0101

04. REQUISITOS

04.01. Apariencia

Sólido en forma de escamas de color blanco a amarillo, inodoro, insípido, ligeramente pegajoso al tacto, neutro; debe estar libre de impurezas en suspensión.

La parafina debe ser una mezcla purificada de hidrocarburos saturados, a partir del petróleo o de aceites producidos en la destilación del petróleo, libre de agua, alcohol y acetona; soluble en disolventes de carbono, cloroformo, éter, petróleo ligero, aceites volátiles y aceites ligeros minerales.

04.02. Cantidad

La parafina en cualquiera de los tipos debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CONCEPTOS

Identificación
Marca



ESPECIFICACIONES

Resistencia
Punto de fusión



PARAFINA

CLAVES: 060.693.0055
060.693.0105

01. DESCRIPCION

Sólido en forma de escamas, de color blanco o incoloro, inodoro, insípido, ligeramente grasoso al tacto.

02. USOS

Se utiliza en los laboratorios de histología.

03. CLASIFICACION

La parafina se clasifica de acuerdo a su intervalo de fusión en dos tipos y una misma calidad.

<u>TIPO</u>	<u>INTERVALO DE FUSION °C</u>
1	54 - 56
2	57 - 60

04. ESPECIFICACIONES

04.01. GENERALES

Sólido en forma de escamas de color blanco o incoloro, inodoro, insípido, frecuentemente muestra estructura cristalina, ligeramente grasosa al tacto, neutra; debe estar exenta de impurezas en suspensión.

La parafina debe ser una mezcla purificada de hidrocarburos obtenidos a partir del petróleo o del aceite producido en la destilación del esquisto. Insoluble en agua, alcohol y acetona; soluble en disulfuro de carbono, cloroformo, éter, petróleo ligero, aceites volátiles y aceites fijos calientes.

04.02. QUIMICAS

La parafina en cualquiera de sus tipos debe cumplir con las siguientes especificaciones:

<u>CONCEPTO</u>	<u>ESPECIFICACION</u>
Identificación	Positiva
Reacción	Neutro

Enero, 1984



Sustancias fácilmente carbonizables

Debe pasar la prueba

05. EMPAQUE

Debe proteger al producto y resistir las condiciones de manejo, almacenamiento y transporte en los diferentes climas del país.

05.01. EMPAQUE PRIMARIO

Bolsa de polietileno transparente, termosellada, de tamaño adecuado para contener según el tipo:

<u>TIPO</u>	<u>PARAFINA</u>
1	500 g
2	1000 g

05.01.1. LEYENDAS EN EL EMPAQUE PRIMARIO

Debe llevar impreso o adherido un marbete con las siguientes leyendas independientemente de las legales exigidas por distintos organismos oficiales.

Parafina

Clave IMSS

No. de lote

Intervalo de fusión

Contenido

Nombre o razón social del proveedor y domicilio

Propiedad del IMSS

Prohibida su venta

05.02. EMPAQUE COLECTIVO

Lo constituye una caja de cartón corrugado de un mínimo de resistencia de 11 kg/cm^2 , de forma rectangular baja, conteniendo un número tal de unidades cuyo peso total no sobrepase 25 kg y no rebase su límite de capacidad. Debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Norma IMSS de "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo".



06. MUESTREO E INSPECCION

Para efectos de muestreo e inspección, proceder como se establece en la Norma IMSS de "Muestreo e inspección por atributos para la Recepción de Remesas de Artículos Varios".

06.01. MUESTRAS PARA LABORATORIO

Para efectos de pruebas de laboratorio seleccionar al azar como mínimo un envase de cada lote por analizar.

07. METODOS DE PRUEBA

07.01. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

Los aparatos empleados deben estar debidamente calibrados.
Los disolventes y reactivos son grado reactivo, a menos que se especifique otro grado.
El agua empleada es destilada a menos que se indique otra pureza.
El material de vidrio es de borosilicato neutro.
Las soluciones volumétricas y soluciones de prueba deben prepararse de acuerdo a la Norma IMSS correspondiente.

07.02. PRUEBAS DE LABORATORIO

<u>C O N C E P T O</u>	<u>R E F E R E N C I A</u>
Identificación	1
Intervalo de fusión	2
Sustancias fácilmente carbonizables	1
Reacción	1

07.03. Verificar las especificaciones establecidas en el inciso 04.01.

07.04. INTERPRETACION

Todas las muestras probadas deben cumplir con las especificaciones establecidas en los capítulos 03 y 04.



08. CONSERVACION

La parafina debe almacenarse a una temperatura menor a 40°C.

09. REFERENCIAS

1. The United States Pharmacopeia, (1980), 20th. Ed., National Formulary 15th. Ed., Mack Publishing Co., Easton, Pennsylvania, p. 1241.

2. NORMAS IMSS

"Rango de Fusión" inciso 05.05.